

ORGANIZACIÓN

Internas.- De manera interna se coordinará el trabajo de las diferentes áreas del Organismo Operador, como son Gerencia Comercial, Gerencia Administrativa, Gerencia de Operación y mantenimiento, Gerencia de Proyectos y Obras y Departamento de Comunicación Social y Cultura del Agua, dirigidas por la Dirección General.

Contraloría Municipal. La relación con este Departamento es en cuanto al control y evaluación que se deben observar en la administración pública municipal, así las auditorías y vigilar la correcta aplicación del gasto público, estados financieros, vigilar el desempeño de los servidores públicos municipales, entre otros.

Departamento de Obras Públicas. La relación con esta Dirección es básicamente en cuanto a la coordinación que debe existir de la obra pública en materia de hidráulica, que cumpla con las especificaciones técnicas que tiene establecido este Organismo.

Tesorería Municipal. Existe relación constante en lo que se refiere a la liberación de los recursos de la obra que se trasfiere a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, para su ejecución, así como la información de la cuenta pública que de manera mensual se envía a la Tesorería para su envío al Órgano de Fiscalización Superior.

Departamento de Desarrollo Social. Existe relación en cuanto al acuerdo de priorización de obra en materia de infraestructura hidráulica tanto del municipio como de la zona rural, en coordinación con los integrantes de **COPLADEM.**

Departamento Jurídico. Existe relación por los convenios de transferencia de recursos públicos destinados a obra.

Secretaría del H. Ayuntamiento. La relación es constante en materia hidráulica de comunidades y de cabecera municipal, para en algunos casos conciliar con los integrantes de los comités rurales de agua potable o en su defecto atender técnicamente a los comités.

Externas.

Usuarios del servicio de Agua potable, alcantarillado y saneamiento. La relación es permanente para la atención del servicio a quienes tienen contrato con este Organismo.

Comisión Nacional del Agua. Con esta dependencia Federal, existe relación para efectos del pago de Derechos de Extracción de Agua que se declaran de manera trimestral ante esta dependencia, así como para la validación de expedientes de los diferentes programas que maneja la CNA, de igual manera respecto al programa PRODDER (Programa de Devolución de Derechos) existen informes que se tienen que entregar como el programa de acciones, de forma anual y de forma trimestral los informes de avances de estos programas. Además de apoyo para bajar recursos federales en obra hidráulica que beneficie a la población tanto urbana como rural.

Comisión Estatal de Agua de Guanajuato. La relación directa es en cuanto a la priorización de obras con concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, así como la aprobación de los proyectos ejecutivos, supervisión de las obras ejecutadas con concurrencia de recursos, apoyo para el fortalecimiento en las diferentes áreas del organismo (comercial, administrativa, cultura del agua, operación, mantenimiento, cloración, entre otras.) apoyo directo por parte de la CEAG en eventos de cultura del agua.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La relación es básicamente en cuanto al cumplimiento de obligaciones fiscales, convenio de cooperación en solicitudes de información de contribuyentes.

Secretaría de Finanzas y Administración. Existe relación en la entrega de importes que el Organismo en su carácter de retenedor, deduce a los contratistas y que son destinados para la supervisión de la gestión Pública y la Cámara de la industria de la construcción. Por otro lado también en la información que tiene obligación este Organismo de entregar de forma anual sobre la recaudación de los servicios de agua potable, el cual determina de manera muy directa el importe de las participaciones que le corresponden al municipio.

Oficina de Rentas de Acámbaro. La relación es en cuanto al pago de contribuciones estatales, como entero de Impuesto Cedular, Impuesto sobre Nóminas e Impuesto sobre Tenencia y uso de vehículos.

Instituto Mexicano del Seguro Social. Existe relación en el entero de contribuciones de seguridad social de los trabajadores.

ANEAS Asociación Nacional de empresas del Agua. Es una empresa creada para apoyo de los Organismo Operadores de Agua Potable, por el cual, mediante una aportación anual, se reciben beneficios tales como capacitación especializada en la materia, así como información de interés para el Organismo Operador, mediante revistas mensuales, asistencia a

seminarios nacionales e internacionales en materia de Agua Potable y apoyo ante los diferentes instituciones, como es la Cámara de Diputados para lograr modificaciones a leyes o reglamentos que beneficien al sector.